

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Este Documento tiene la naturaleza de Información General del 2013 y sus modificaciones Reglas Municipales del Municipio de Tlaxco, de acuerdo al art. 14-A, fracc. II, de la L.R.M.

Se informa que se establecen las siguientes convocatorias y normas en las que se detallan las autoridades.

La convocatoria para la elección de autoridades municipales (Expediente 700) la cual se realizó el año 2013.

II.- INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo con los artículos 10 y 11 de la Constitución Política del Estado de Puebla, así como la legislación que rige la administración pública municipal, que establece la función y la misión de la administración en la Comunidad.

A. IMAGENES TRADICIONALES

Los sistemas tradicionales de la administración municipal son conocidos en los Reportes Municipales de Información Pública (RMIP), con el fin de identificar el año 2013, sección 1000, como los sistemas de administración de las autoridades locales, las cuales que han sido adoptadas en el año.

Estos sistemas tradicionales fueron aplicados en la Autoridad Municipal designada en Mayo 7 del 2014.



Presidente